ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CD 950095 DE 2024

CONTRATANTE: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

CONTRATISTA: DEKROMET

OBJETO: Reparación y mantenimiento del equipo Centrifuga BIOBASE TH16II dentro del proyecto de investigación "Extracción de aceite de aguacate de rechazo de la variedad Hass asistida con ultrasonido y enzimas degradantes de la pared celular", Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER).

VALOR TOTAL: $3.350.647

PLAZO TOTAL: 30 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio

Los suscritos: Los suscritos: **CAROLINA TOLOZA RIVERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.737.908, nombrada mediante Resolución Rectoral No. 202535000026 del 14 de enero de 2025 y posesionada el día 14 de enero del 2025, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación se encuentra autorizada por la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021 y quien en adelante se denominará EL POLITÉCNICO y el Articulo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y quien en adelante se denominará "EL POLITÉCNICO", de una parte; por otra parte DEKROMET con NIT 901.303.903.5 representada legalmente **JORGE ANDRES ARANGO VARGAS** con cédula Nro. 71.333.235, en calidad de CONTRATISTA, y finalmente **HADER IVAN CASTAÑO PELAEZ** identificado con cédula Nro. 71.726.815, en su calidad de supervisor; han convenido la liquidación definitiva del Contrato No. CD 950095 de 2024, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Entre DEKROMET y EL POLITECNICO se suscribió el Contrato No. 950095 de 2024 cuyo objeto fue "Reparación y mantenimiento del equipo Centrifuga BIOBASE TH16II dentro del proyecto de investigación "Extracción de aceite de aguacate de rechazo de la variedad Hass asistida con ultrasonido y enzimas degradantes de la pared celular", Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER)"

2. Que el contrato tuvo las siguientes garantías:

AMPARO	COMPAÑIA	VIGENCIA						VALOR
		DESDE			HASTA			
Póliza cumplimiento y clausula penal	Aseguradora Solidaria de Colombia	07	11	2024	20	04	2025	502.597
Póliza Calidad y	Aseguradora	07	11	2024	20	12	2025	1.675.324

AMPARO	COMPAÑIA	VIGENCIA						VALOR
		DESDE			HASTA			
correcto funcionamiento	Solidaria de Colombia							
Garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradoras Solidaria de Colombia	07	11	2024	20	12	2027	335.065

3. Que el plazo inicial de ejecución del presente contrato se estipuló en 30 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir desde el 05/12/2024 y hasta el 04/01/2025.

4. Que el valor inicial del contrato fue de $ 3.350.647

5. Que durante el plazo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades o productos:

 Reparación de centrifuga
 Mantenimiento de centrifuga

6. Que el día 16/01/2025, se recibieron a satisfacción por parte del supervisor las actividades, productos o demás obligaciones pactadas en el contrato.

7. Que el POLITÉCNICO, recibió las siguientes facturas por parte del CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FACTURA		
	No.	FECHA	VALOR
Reparación centrifuga Biobase Modelo TH16II	FE860	17/12/2024	3.350.647

8. Que el POLITÉCNICO, realizó los siguientes pagos al CONTRATISTA:

COMPROBANTE DE EGRESO			Nro. FACTURA PAGADA
No.	FECHA	VALOR	
Nota contable 1792869	16/01/25	3.350.647	FE860

9. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de este contrato.

10. Que en reunión sostenida entre el contratista y el supervisor, se acuerda la siguiente situación financiera del contrato.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato:	$3.350.647
Valor anticipo:	$ 0.000
Valor Adición Uno3:	$ 0.000
Valor Adición Dos:	$ 0.000
Valor total del Contrato:	$ 3.350.647
Valor Ejecutado:	$ 3.350.647
Valor facturado a la fecha:	$ 3.350.647
Valor pendiente de facturar:	$ 0.000
Valor a liberar:	$ 0.000

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que cubrieron estas obligaciones fueron:
CDP No. 1000220892 por valor de $ 3.350.647

Los certificados de registro presupuestal (RP) que cubrieron estas obligaciones fueron:
RP No. 1000220892 por valor de $ 3.350.647

El SUPERVISOR Hader Iván Castaño Peláez, al momento de terminar la ejecución del contrato realizó la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Nro. CD-950095, cuyo objeto fue "Reparación y mantenimiento del equipo Centrifuga BIOBASE TH16II dentro del proyecto de investigación "Extracción de aceite de aguacate de rechazo de la variedad Hass asistida con ultrasonido y enzimas degradantes de la pared celular", Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER)"

SEGUNDO: El CONTRATISTA manifiesta que una vez firmada la presente acta de liquidación, procederá de manera inmediata a facturar el saldo restante si lo hubiese, y al recibir el pago de dicha factura, EL POLITECNICO quedará a paz y salvo por todo concepto respecto al contrato Nro. CD-950095 de 2024.

TERCERO: Las partes manifiestan que se encuentran conformes con las sumas descritas en el presente documento.

CUARTO: EL CONTRATISTA, garantiza la calidad de la reparación y mantenimiento de la centrifuga

QUINTA: EL POLITECNICO queda eximido de cualquier pago u obligación que no haya quedado consignada en la presente acta.

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 06

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato Nro. CD-950095 de 2024, firman las partes que en ella intervinieron, el día 03/04/2025

CAROLINA TOLOZA RIVERA
Vicerrectora Docencia e Investigación

JORGE ANDRÉS ARANGO VARGAS
Contratista

HADER IVÁN CASTAÑO PELÁEZ
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hader Castaño Peláez		03/04/2025
Revisó	Ángela Giraldo Acosta		10/04/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		